

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

Ciudad de México, 28 de febrero de 2023.

Buenas tardes. Con la venia del presídium.

Agradezco la invitación de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, a quien, en este momento, y lo hago públicamente, hago un reconocimiento muy especial por su actividad, por su capacidad, experiencia, y sobre todo el entusiasmo y empeño que ha tenido para llevar a cabo los destinos de la Fiscalía General de Justicia, que la ha llevado en una forma excelente, pronta, eficaz, sobre todo, y ha logrado una gobernabilidad en la Ciudad de México.

Le agradezco, aparte de reconocerla como política, no de ahorita, sino de hace mucho tiempo, la reconozco y aprendemos mucho de usted. Gracias nuevamente.

Doctora Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, también le agradezco; secretaria de Pueblos y Barrios Originarios.

Nashieli Ramírez Hernández, me da mucho gusto verla con nosotros.

Doctor Salvador Reyes Equiguas, aquí lo tenemos.

Carmela Galindo, traductora, también, en este tema.

Antes de dar lectura a un documento que traigo, si ustedes me lo permiten dar una lectura; el año pasado fui al estado de Chiapas como representante de la Conatrib, como presidente, y me llamó la atención la forma de llevar a cabo la justicia entre nuestros hermanos indígenas.

Me llamó muchísimo la atención, y sí ustedes me lo permiten es un pequeño extracto; entre comillas:

En honor a la historia, al contexto y a la cultura del Estado de Chiapas, es nuestro deber mencionar la justicia indígena.

En observancia y respeto de los postulados reconocidos en el derecho internacional a través del convenio 169 suscrito por México ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la correspondiente Declaración Americana y el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Chiapas, como en otros Estados, hay jueces indígenas.

Dichas autoridades hablan lengua materna y son propuestas por el ayuntamiento, y actúan en materias civil, familiar, mercantil y penal, en temas de reparación del daño, como forma anormal de terminar el juicio, lo que constituye un paso histórico en México, pues hace realidad el reconocimiento pleno de los sistemas normativos indígenas y la jurisdicción indígena en el marco del pluralismo jurídico.

La riqueza y diversidad cultural del país explica la multiplicidad de formas para administrar justicia en los pueblos indígenas, lo cual ha tenido un reconocimiento en el derecho nacional e internacional.

¡No hay duda! La impartición de justicia indígena data de siglos atrás en Mesoamérica. Por ello, debemos aprender a resolver los conflictos como lo hacen nuestros hermanos, y, principalmente, debemos estar orgullosos que, como parte de los Poderes Judiciales, los jueces y salas indígenas sean parte de nuestras casas de justicia.

Cierro comillas.

Ese fue un discurso porque la justicia indígena resuelve mejor los conflictos que nosotros mismos. Muchas felicidades en ese tema.

De igual manera aprecio la presencia de todas las personas que se encuentran reunidas en este recinto y que el día de hoy nos acompañan.

El matiz de nuestra actualidad, nos ubica en un contexto dentro del cual se nos muestra nuestra realidad cotidiana como un plano de exposición a una inquietante marea de actos sociales caracterizados por la violencia; lo anterior, conlleva causar daño en las personas y, promueve prácticas discriminatorias, como lo es la xenofobia, la intolerancia y la no inclusión, que transgreden los derechos humanos de las personas que viven y conviven en esta ciudad, nuestra capital.

El discurso institucional y de los múltiples colectivos que en esta urbe interactúan, levanta cada vez el nivel de la voz a favor de las personas víctimas de algún delito la inconformidad pública es el estandarte en cuya simbología se muestra el rechazo ante actos atroces de abuso de poder contra las personas víctimas de ilícitos.

De manera tal, en este espacio quiero expresar mi más amplio reconocimiento para los trabajos que ha realizado la Fiscalía General de Justicia de esta ciudad, en especial en el área de atención a víctimas; por el acompañamiento y atención integral que brindan a las personas, ya que los efectos psicológicos que han afectado la vida de las personas víctimas, pueden ser múltiples y traumáticos, el apoyo que las mismas se merecen no debe tener cortapisas, la asistencia social y asesoría jurídica que brinda esta institución de procuración de justicia, es fundamental para su reparación.

Todas las personas quienes nos desempeñamos en el ámbito del servicio público, debemos tener una capacitación invariable y permanente, lo anterior para estar sensibilizados con el fin de no revictimizar y utilizar criterios orientadores que nos permitan garantizar sus derechos humanos, romper el proceso de la vulneración y proporcionar en el ámbito de sus atribuciones una atención inmediata y eficaz que les revista de plena seguridad jurídica; sobre ello, expreso mi más profundo compromiso para lograrlo.

De esta forma, quiero agradecer su invitación y acompañamiento. El Poder Judicial de la Ciudad de México está comprometido con la justicia indígena, y así queremos plantearlo. Acabo de tener una plática con la señora fiscal y me hace una mención y creo que vamos a retomar esta idea: por qué no, cuando estén involucrados nuestros hermanos indígenas en un proceso, que nos ayuden y hagamos la traducción de las resoluciones en el contexto de cada uno de ellos. Sería muy importante.

Gracias a cada uno de ustedes.